

## Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## ORDANZAN 11370

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda que la Sra. Librada Veloso, D.N.I. Nº 2.413.982 conviniera con la Municipalidad de Santa Fe – Convenio Nº 183.878 – Liquidación Nº 01226 CEM – por inhumación de los restos de quien fuera en vida Julio César Rossi en la Sección 52, Nicho Nº 435 – Fila 1 del Cementerio de nuestra Ciudad.

<u>Art. 2º:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia